BASES CONCURSO PUBLICO
PARA PROVEER CARGO DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL
(MEDIA JORNADA- HONORARIOS)

UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR - PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES SSYOO.

LAUTARO, SEPTIEMBRE 2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/O2NRE4-835

I. ANTECEDENTES GENERALES

La l. Municipalidad de Lautaro, llama a Concurso Público para contratar por media jornada a un Apoyo Familiar Integral, para atender a los usuarios del **"Programa Familias Seguridades y Oportunidades"**, según lo señalado en el convenio suscrito con el FOSIS Araucanía y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema "Seguridades y Oportunidades "de dicha Ley.

II. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que les permitan a las personas, familias y/o grupos de la comuna de Lautaro tener los recursos psicosociales y sociolaborales que faciliten a satisfacer sus condiciones mínimas de calidad de vida, favoreciendo un proceso de desenvolvimiento autónomo e inclusión social y la vinculación efectiva con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

III. ENTREGA DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

El proceso de entrega de bases y la recepción de antecedentes se inicia el día jueves 10 de septiembre del 2026 hasta el día 16 de septiembre de 2026, en horario de 08:30 a 14:00 horas, **en la Oficina de Partes del Municipio**, ubicada en calle Bernardo O´higgins N° 1032, de la comuna de Lautaro.

Los antecedentes deberán ser remitidos en una copia, en sobre cerrado, indicando nombre del postulante y nombre del cargo al que postula y que tipo de jornada. **Sólo se aceptarán postulaciones que ingresen a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad.** Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.

Los requisitos para los postulantes serán presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia simple de Certificado de título profesional, técnico de nivel superior. (Excluyente)
- Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral.
- Fotocopia del Cedula de identidad por ambos lados.
- Fotocopia simple de certificado que acredite perfeccionamiento (**Diplomados, Postítulos, Magister.**)
- Certificado de antecedentes no superior a tres meses.
- No haber sido condenado a la pena de inhabilitación absoluta perpetúa para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad, considerada en la Ley N° 21.418. Lo anterior se acredita con un certificado de inhabilidad para trabajar con niños, emitido por el Registro Civil e Identificación."
- Entre los requisitos evaluables para el ingreso, las/os profesionales o técnicos, deberán, al menos, y aprobado un curso, diplomado o especialización en modalidad presencial o remota, en materias de género por, al menos, 16 horas (se podrán sumar horas de cursos distintos en el periodo), en los últimos 60 meses, a contar de la fecha de publicación de concurso público respectivo. Lo que debe ser acreditado mediante la presentación de un certificado emitido por el Servicio Civil, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, alguna de sus instituciones dependientes o relacionadas, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el FOSIS, Instituciones Educacionales reconocidas por el Estado u otro organismo público, o, por un organismo privado con experiencia en la materia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/O2NRE4-835

No podrán postular al Concurso Público quienes tengan inhabilidades e incompatibilidades administrativas según la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado: Ley 18575; Párrafo 2º De las inhabilidades e incompatibilidades administrativas, Artículo 56.-

IV. COMISIÓN EVALUADORA

La comisión estará constituida por un representante del FOSIS Araucanía y funcionarios de la Municipalidad de Lautaro: Director de Desarrollo Comunitario, Jefa de Unidad de Intervención Familiar, a quienes corresponderá supervisar la convocatoria del presente llamado a Concurso Público, la supervisión de los Procesos de Postulación, Evaluación y Selección de los/las mejores postulantes; resguardando su correcto cumplimiento, transparencia y objetividad.

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante a Apoyo Familiar Integral, de acuerdo a los antecedentes curriculares y de profesión adjuntos a la postulación; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal.

El comité de selección, una vez evaluado los antecedentes, procederá a conformar una terna de preseleccionados con los postulantes que obtengan los tres puntajes más altos, la que será presentada al Sr. Alcalde para que, conforme a la normativa, elija de entre ellos a los postulantes que ocupara el cargo.

V. PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación del Concurso público de antecedentes desde el día **10 de septiembre** del 2026, en la página web municipal https://munilautaro.cl, sección “Concurso Público.

DESCRIPCION	**FECHA**
• Publicación de Bases, Postulaciones y entrega de Antecedentes	10 de septiembre 2026 hasta el 16 de septiembre del 2026 ambas fechas inclusive en horario de 08:30 a 14:00 horas.
• Cierre entrega de Antecedentes	16 de septiembre a las 14:00 horas
• Etapa de admisibilidad y análisis curricular:	21 de septiembre del 2026
• Entrevistas	24 de septiembre del 2026
• Selección de Postulantes	25 de Septiembre de 2026
• Incorporación e inicio de Funciones de los/as Apoyo Familiar Integral	Esto estará sujeto a tramitación administrativa mes de septiembre 2026 (Inicio funciones 1° de octubre)

NOMBRE DEL CARGO	Apoyo familiar Integral/Media Jornada 22 horas semanales	
Vacantes disponibles	**1**	
Tipo de contrato	**HONORARIOS**	
Remuneraciones	$611.600.-	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/O2NRE4-835

Perfil del Cargo El perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:	**a Objetivo:** Implementar el Acompañamiento Familiar Integral (Etapa de Diagnóstico del Programa Eje, el Acompañamiento Psicosocial y el Acompañamiento Sociolaboral) en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares de las familias activas del Programa, y las sesiones grupales o socio comunitarias que instruya el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cumpliendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas vigentes.
	b. Educación: Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas. Sin embargo, en aquellas localidades en que no exista acceso a dichos profesionales o técnicos, éstas deberán ser personas calificadas para prestar los servicios requeridos.
	c. Conocimientos: 1. Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet. 2. Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social. 3. Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario. 4. Conocimientos certificados en enfoque de Género y diversidades
	d. Competencias: Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias: 1. Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias. 2. Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres. 3. Compromiso con la superación de la pobreza. 4. Disposición al cambio y al conocimiento continuo. 5. para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas. 6. Habilidades para el trabajo en equipo. 7. Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza. 8. Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa
Vigencia de los Cargos	Periodo hasta 31 de Diciembre del 2026
Funciones	**Las funciones a desarrollar en el cargo de apoyo familiar integral serán especialmente las siguientes:**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/O2NRE4-835

	a. Realizar invitación a las familias seleccionadas para la participación del Programa. En caso de que la familia acepta la invitación, el profesional realiza el diagnóstico. b. Implementar las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Socio laboral integradas de manera personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, propiciando participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y socio comunitarias. c. Cotejar el avance de la intervención en sistema informático SSYO y otros. d. Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por el jefe /la jefa/a de la Unidad de Intervención Familiar. e. Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por FOSIS.

Para el adecuado desarrollo de la atención a las familias, además de seguir los lineamientos señalados, deberá:

1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas familias y/o grupos, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa.

2) Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.

3) Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los objetivos del programa, de la familia y de la propia persona.

4) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos tanto personales y familiares que le permitirá a las personas y familias desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, les permita sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.

5) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas, familias, grupos y comunidades atendidos, manteniendo la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.

6) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.

7) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.

8) Reportar al jefe/a de Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención llevado a cabo con las personas, familias, grupos y comunidades.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/O2NRE4-835

9) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.

10) Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.

11) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.

12) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las personas, familias, grupos y comunidades asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.

13) El apoyo familiar integral debe contar disposición para contar con horario flexible, que facilite la participación de hombres como mujeres, y grupos de beneficiarios en las modalidades de acompañamiento, además de adecuarse a trabajo que corresponde al 80% terreno y 20% oficina.

Toda consulta respecto al presente concurso deberá ser formulada al siguiente correo electrónico: eperez@munilautaro.cl.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Elizabeth Magdalena Pérez Castillo
Jefe del Depto. de Gestión Comunitaria de la Dirección
Fecha: 09-09-2026 14:42 CLT
Municipalidad de Lautaro

Elizabeth Pérez Castillo

Jefe Departamento de Gestión Comunitaria

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/O2NRE4-835